

veces gravemente el proceder belicoso del Papa; pero en Italia, por el contrario, se vió casi universalmente, en la acción política de Julio II, una empresa necesaria, y no menos saludable para la Iglesia que para la patria (1).

Desde el momento que se admite la necesidad de los Estados pontificios, es imposible vituperar que los soberanos de ellos hagan valer sus derechos con la fuerza de las armas (2). Bien es verdad que esta necesidad se niega, y se negó, aunque sólo por muy pocos, ya en vida de Julio II. Testigo de ello es Vettori, el cual parte del principio, que los ministros de la Iglesia y el Pontífice romano deberían, en interés de la misma religión, ser totalmente excluidos de toda solicitud y señorío sobre las cosas temporales (3). Esta opinión tiene un fundamento aparente, por cuanto es verdad que la defensa y conservación del Estado temporal envuelve en sí misma el peligro de conducir al aseglaramiento y derramamiento en las cosas exteriores. Pero por sólo este riesgo, no puede el Papa renunciar á sus Estados temporales; tanto menos, cuanto que los peligros é intolerables dificultades que se originarían en caso contrario, para la Santa Sede y para toda la Iglesia universal, serían incomparablemente mayores. Esto lo reconoció hasta una persona como Guicciardini, quien, por una parte, en su definitivo juicio sobre Julio II, se acerca al parecer de Vettori (4); pero confiesa en otro pasaje: «Sería bueno que el Papa pudiera pasarse sin la soberanía temporal; pero como el mundo está lleno de astucias, el Jefe Supremo de la Iglesia podría, con mucha facilidad, verse gravemente impedido, si no la tuviera, aun en su propia esfera espiritual; y hasta su espiritual autoridad pudiera ser aniquilada» (5).

(1) Cf. Klaczko, *Julio II*, 284-285.

(2) En substancia, todos los reproches acumulados contra Julio II se reducen á combatir la necesidad del dominio temporal. Cf. Gregorovius, VIII^o, 110. «Lo que se puede censurar en Julio II, dice un crítico de Brosch, es precisamente el fin que se propuso ó llevó adelante, la fundación [más exactamente la restauración] de un Estado temporal de la Iglesia; el haber sido más un príncipe temporal, que un soberano espiritual. Pero, todo bien considerado, fué sin embargo, un grande hombre, y sin igual en la serie de los Papas.» *Allg. Zeitung*, 1878, n.º 73, Beil.

(3) Vettori, ed. Reumont, 304.

(4) V. Reumont, III, 1, 49.

(5) Guicciardini, *Opere inedite*, I, 389. Es digno de notarse, que el historiador florentino, tan poco inclinado en favor de los papas, se acerque en este punto á la opinión de Belarmino, quien escribe: *Propter malitiam temporum*

En realidad, en una época en que casi únicamente el Poder temporal parecía dar prestigio é infundir respeto; cuando además los conatos políticos se dirigían generalmente á levantar la potestad temporal sobre la eclesiástica; cuando cuestiones puramente religiosas se consideraban solamente desde puntos de vista políticos; hubieron los papas de esforzarse por obtener un apoyo para su potestad espiritual, por tantas partes gravemente sacudida, procurando robustecer sus Estados temporales. Pensaron, pues, y obraron como políticos prácticos, en el sentir del orador que hizo en el Concilio de Basilea aquella notable confesión: «Yo he sido muchas veces de la opinión de aquellos, que consideran útil despojar á la Iglesia de todo señorío temporal; pues, creía yo que entonces, los sacerdotes del Señor serían más á propósito para celebrar los divinos ministerios, y que los príncipes seculares se harían más obedientes respecto del clero. Pero ahora he aprendido á conocer, que la virtud sin poderío es objeto de burlas, y que el Pontífice romano, sin los Estados hereditarios de la Iglesia, no desempeñaría otro papel que el de siervo de los reyes y los príncipes» (1). Semejante condición pareció intolerable á un Julio II; el cual, profundamente penetrado de la necesidad de que el Papa gobernara en su propio terreno y dominio, como su propio dueño y libre señor, y rigiera con absoluta independencia la Iglesia universal, empleó todas sus fuerzas para poner término al desmembramiento de los Estados temporales de la Santa Sede y apartar de la Iglesia el terrible peligro de volver á caer otra vez bajo la tutela de un rey de Francia (2). Y por fin lo consiguió; pues, aun cuando no se había conquistado todavía la libertad de Italia, habíase, sin embargo, apartado ya de ella el yugo extranjero y opresor de los franceses, se había salvado la independencia y unidad de la Iglesia, y quedaba engrandecido y robustecido el Señorío pontificio, que Julio II había recibido en un estado de casi completa disolución. «Hermosos territorios, en el mismo corazón de Italia, formaban la monarquía de San Pedro;

experientia clamat, non solum utiliter, sed etiam necessario ex singulari Dei providentia donatos fuisse Pontifici... temporales aliquos principatus. De Rom. Pontif. lib. 5, c. 9.

(1) Dittrich, *Contarini* 151 s., 298. De *Leva* I, 303 s. Cf. *Arch. st. ital.* 4 Serie V, 90.

(2) Höfler, *Roman. Welt* 256, pondera con razón esto último como el mayor peligro.

y el Pontificado había venido á convertirse en centro de gravedad de Italia y aun de todo el mundo político» (1).

A manera de símbolo exterior de la nueva fundación de los Estados pontificios, y de la posición conquistada en el mundo, hizo Julio II que el célebre aurífice milanés Caradosso labrase una tiara de nunca vista magnificencia, cuya forma se apartó notablemente de la tradicional, para dar más realce á la multitud de perlas y piedras preciosas que la adornaban. El Papa usó por primera vez en 1511, en la fiesta del aniversario de su coronación, aquella joya de arte, que había costado la enorme suma de 200.000 ducados (2).

«En algún tiempo, dice Maquiavelo, aun el más insignificante barón pensaba poder menospreciar la autoridad pontificia; mas ahora hasta un rey de Francia se ve obligado á tenerle respeto» (3). Cuánta fuera la importancia de esto, debía mostrarse en las terribles tormentas que en la siguiente época descargaron sobre la Santa Sede. Aun cuando se ha insistido con excesiva aseveración en afirmar, que el Pontificado hubiera perecido en aquellas tormentas, de no poseer el Estado temporal (4); es, sin embargo, cierto que, sin esta sólida base que le procuró el robustecimiento de los Estados Pontificios, se hubiera visto sumido en apuros de todo punto incalculables, y por ventura hubiera tenido que descender otra vez á la obscuridad de las catacumbas. De esta calamidad extrema libraron al mundo y á la Iglesia, el ánimo heroico, la energía y los talentos políticos de Julio II, para quien Miguel Angel no supo hallar otro más apropiado símbolo que su colosal Moisés.

De esta manera se nos presenta Julio II como una de las más

(1) Gregorovius VIII³, 105. Cf. sobre esto los juicios de Egidio de Viterbo, ed. Hofler 387, y Jovius, Vita Leonis X, lib. III, 55, y Vita Pomp. Col. p. 144.

(2) Cf. Müntz, La Tiare, 71 s., 88, donde hay también una imagen de esta grandiosa obra de arte, según una antigua lámina. Yo referiría á esta tiara la expresión de Lutero, de que en Roma había oído decir á un fraile, que había allí una corona (regnum mundi), que toda Alemania con todos sus príncipes no podría pagar. Luthers Werke LX, 218. Con el restablecimiento de los Estados de la Iglesia tenía también sin duda cierta conexión, el esfuerzo por salvar la donación de Constantino; cf. vol. V, p. 169 y el escrito de Bartholomaeus Picernus de Montearduo, mencionado allí en la nota 2.

(3) Es interesante, que Inghirami se expresa enteramente de la misma manera que Maquiavelo; v. Fea, Notizie 60.

(4) Esta opinión la defiende sobre todo Creighton IV, 167.

grandes figuras del Pontificado, desde Inocencio III (1); por más que no fuese en manera alguna un Pontífice ideal; pues la imparcial Historia no puede negar, que Julio II se dejó llevar con algún exceso por las tendencias puramente políticas, y prosiguió todas sus empresas con un apasionamiento é inmoderación que no sientan bien á los papas. De temperamento genuinamente meridional, y de una personalidad del todo extraordinaria, abrazó su cometido tempestuosa y violentamente, con fuerzas hercúleas: pero por ventura era necesaria precisamente una personalidad de tal temple para poder ser, en una época de violencia, como fué el comienzo del siglo XVI, «el salvador del Pontificado». Este título honorífico, le ha dado un historiador no perteneciente á la Iglesia católica (2), y nadie podrá despojar de él al segundo Papa Róvere. Pero con esto no queda totalmente expresada la importancia de aquel varón enérgico; pues Julio II no es solamente el nuevo fundador de los Estados pontificios, sino también el renovador del mecenazgo pontificio en el terreno de las artes.

(1) «El más grande Papa desde Inocencio III», dice Gregorovius, Grabmäler 125. Con este Papa lo compara también Sugenheim 391. Artaud-Montor IV, 219 dice de Julio II, que fué el mayor monarca que se sentó en la Silla Apostólica, y como tal, aunque quizá no fué de los mayores Papas (de Maistre 210), fué á lo menos uno de los grandes. Cf. también el juicio de Leo y Hase en Möhler, Kirchengeschichte II, 523. Browing, The age of the Condottieri, a short history of mediaeval Italy 1409-1503 (London 1895), se expresa también en términos muy laudatorios acerca de Julio II.

(2) Burckhardt, Cultur I³, 111, y adhiriéndose á él Redtenbacher 4. Döllinger, Kirche und Kirchen 521, llama á Julio II «el tercer fundador y restaurador de los Estados de la Iglesia después de Inocencio III y Albornoz», Kraus (Dante 754) le designa como el mayor representante del Papado del Renacimiento y el Papa más poderoso de la edad moderna.